



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: 00215-0019432-3

V I S T O:

El expediente N° 00215-0019432-3, del registro del Sistema de Información de Expedientes -MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD-, en cuyas actuaciones se gestiona la aprobación de la Documentación Técnica y llamado a Licitación Privada de la obra "ARMERÍA ESTACIÓN POLICIAL SUR ROSARIO – Bloque B – ELECTRICIDAD AV. URIBURU 100 BIS - ROSARIO"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Infraestructura dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad solicita se gestionen las acciones tendientes a realizar un proyecto integral para la adecuación eléctrica de la Armería Estación Policial Sur de la ciudad de Rosario, atento lo requerido por la Comisión de Implementación del Plan de Reorganización del Sistema Policial para Grandes Centros Urbanos, creada por RES-2025-00000827-APPSF-PE#MJYS;

Que la elaboración del proyecto de marras estuvo a cargo de la jurisdicción *ut supra* referenciada, conteniendo la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Listado de Planos, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares; Lista Sumaria de Rubros e Incidencias; Pliego Complementario de Bases y Condiciones (P.C.B.yC.), -obrando a fojas 60/110 de autos el proyecto definitivo-;

Que tomó la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Obras Públicas, según Decreto N° 1105/17 y Ley de Presupuesto N° 14424;

Que el sistema de contratación es el de Ajuste Alzado sin redeterminación de precios;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$32.746.906,93 (pesos treinta y dos millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos seis con noventa y tres centavos) IVA incluido, elaborado con precios oficiales a fecha base mes de agosto de 2025, estableciéndose un Plazo de Ejecución de 30 (treinta) días calendarios y un Plazo de Conservación y Garantía de 360 (trescientos sesenta) días corridos, debiendo los posibles oferentes estar inscriptos en la Sección

Obras de Arquitectura del Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe;

Que atento al Artículo 26 de la Ley N° 5188, las ofertas se deberán afianzar con el 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 17 del *PCByC*;

Que el presente trámite cuenta con la expresa autorización de la Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera del Ministerio de Justicia y Seguridad, en virtud de la facultad delegada a través de la Resolución Ministerial N° 0003/23, quedando cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto N° 0877/90;

Que obra en autos Pedido de Contabilización Presupuestaria pertinente para absorber el gasto del trámite de referencia, con la debida intervención de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que asimismo, emite informe la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Seguridad a través del Dictamen N° 0749/26;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos 10, 20 y 33, sptes. y cc., de la Ley N° 5188 y sus modificatorias, y en lo establecido en el Decreto N° 1105/17, y en la Ley de Presupuesto N° 14424, Artículo 36;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la documentación técnica correspondiente al Legajo Licitatorio obrante en las presentes actuaciones, elaborada por la Dirección Provincial de Infraestructura del Ministerio de Justicia y Seguridad, para la contratación de la Licitación Privada N° 0002/26 Obra: "ARMERÍA ESTACIÓN POLICIAL SUR ROSARIO – Bloque B – ELECTRICIDAD AV. URIBURU 100 BIS - ROSARIO", sobre la base de un presupuesto oficial de \$32.746.906,93 (pesos treinta y dos millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos seis con noventa y tres centavos) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Subdirección General de Compras y Gestión de Bienes de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad a efectuar la convocatoria a Licitación Privada N° 0002/26 "ARMERÍA ESTACIÓN POLICIAL SUR ROSARIO – Bloque B – ELECTRICIDAD AV. URIBURU 100 BIS - ROSARIO", debiéndose invitar a proveedores inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas y publicarse el llamado; para el caso de prórroga en la fecha de apertura de la licitación, se publicará tal circunstancia en la página web de la Provincia.

ARTÍCULO 3º: Fijar el acto de apertura de las propuestas para el día 8 de mayo de 2026,

o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuera, a las 10:00 hs., en la Sede del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Primera Junta 2823 - P.B. Oficina 4.

ARTÍCULO 4°: La Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el análisis de las ofertas que se presenten a la compulsa, estará integrada de la siguiente manera:
-Arq. Méndez, Ricardo José (DNI 12.351.749), Director Provincial de Infraestructura del Ministerio de Justicia y Seguridad.

-Téc. Onocko, Adolfo Esteban (DNI 22.175.472), Coordinador General de Arquitectura, Planeamiento y Proyecto de la Dirección Provincial de Infraestructura dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad.

-Arq. Monti, Cristian Esteban (DNI 25.834.181), Jefe de Departamento de Arquitectura y Planeamiento de la Dirección Provincial de Infraestructura dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 5°: Imputar el presente gasto al Presupuesto General vigente a:
Sector 1 - Subsector 1 - Carácter 1 - Jurisdicción 24 - Subjurisdicción 00 - Programa 1 – Subprograma 0 - Proyecto 3 - Obra 165 - Fuente Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 2, e Inciso 6 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 0 - Ubicación Geográfica 82-84-0 - Finalidad 2 - Función 10.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, hágase saber y archívese.

